

Rad No.: 26-240-132144

Barranquilla, 7/7/2026

Señor(a)
MARLENE NUÑEZ CASTRILLO
Calle 28 No. 11 - 25 Barrio Carreño
Ciénaga

Contrato: 5162060

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 25 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-000637, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Calle 28 No. 11 - 25 de Ciénaga, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73
242530584